

## EDUSI de Alcalá de Guadaíra "Alcalá de Guadaíra 2020"

### SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

#### DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE GESTIÓN – Oficina de Gestión de Fondos Europeos	
DIRECCIÓN	Pza. Del Perejil s/n	
TELÉFONOS DE CONTACTO	955796266	955796268
EMAIL DE CONTACTO	alcala2020@alcalaguadaira.org	
POLITICO RESPONSABLE	Ana Isabel Jiménez Contreras	
TÉCNICO RESPONSABLE	Víctor Sánchez Sánchez	
TELÉFONO	955796265 - 620586874	
EMAIL DE CONTACTO	vsanchez@alcalaguadaira.org	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>La Unidad responsable de la gestión de la EDUSI Alcalá de Guadaíra 2020 (Unidad de Gestión) depende orgánicamente del Área de Presidencia y cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico Superior, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, con más de 10 años de experiencia en la Gestión de Fondos Europeos y Director de la Iniciativa Urbana de Alcalá de Guadaíra, (Plan Urban) en el anterior marco comunitario.</li> <li>- Auxiliar Administrativo, con más de 10 años de experiencia en gestión administrativa de Fondos Comunitarios y responsable de administración de la Iniciativa Urbana de Alcalá de Guadaíra (Plan Urban) en el anterior marco comunitario.</li> <li>- Auxiliar Administrativo, con más de 10 años de experiencia en el Área de Promoción Económica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y con amplia experiencia en la administración de proyectos financiados con Fondos Comunitarios.</li> </ul>	

#### OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	ALCALÁ DE GUADAÍRA 2020
ENTIDAD BENEFICIARIA	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/888/2017 de 19 de septiembre (BOE de 21/09/17)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local Ministerio de Política Territorial y Función Pública
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
ORGANISMO CON SENDA	ES341011 - Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra



FINANCIERA (OSF)	
------------------	--

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II			
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Gestión EDUSI		
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020		
CCI	2014ES16RFOP002		
EJE PRIORITARIO	EJE 13: ASISTENCIA TÉCNICA		
OBJETIVO TEMÁTICO	OT99: Asistencia Técnica		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	99 VIRTUAL ASISTENCIA TECNICA		
OBJETIVO ESPECÍFICO	99.99.1 Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en esas áreas.		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	121. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.	%	100,00 %
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.	%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	Elija un elemento.	%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	Elija un elemento.	%	
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en transición		
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	LA6 Gestión EDUSI		
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia <input checked="" type="checkbox"/>	Una sub - área concreta (indicar) <input type="checkbox"/>	
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	75.080 habitantes aproximadamente.		

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos?	FEDER	FSE	No Existe

## Una manera de hacer Europa

(marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IMPORTE			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Apoyar la actividad de gestión del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado incluidas en el Eje Prioritario 12 de este P.O. Se incluye entre otros, los gastos correspondientes a la contratación externa de asistencia técnica a la Unidad de Gestión, los gastos de personal propios implicados en la gestión, los gastos de desplazamientos necesarios para la gestión y seguimiento de la Estrategia como asistencia a comités de seguimiento, comunicación, reuniones técnicas, formación del personal implicado en la gestión y control del gasto, sistemas informatizados para la gestión, etc.
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	Como se señala en el Manual de Procedimientos para la selección de operaciones evaluado favorablemente por el Organismo Intermedio de Gestión con fecha 13 de noviembre de 2019, el Ayuntamiento deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios y suficientes, en número y especialización, para garantizar el óptimo cumplimiento de las funciones asignadas, así como del resto de funciones relacionadas con la gestión de la EDUSI. La correcta gestión y ejecución del proyecto requiere un conocimiento profundo de la normativa europea y nacional aplicable a la gestión del Fondo Europeo FEDER en el marco de las estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado y de las materias técnicas relacionadas con el desarrollo urbano sostenible, lo que hace aconsejable contar con el apoyo y asesoramiento de profesionales expertos.
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a que el Eje 12 del P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el acuerdo de asociación y la Estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado</li> </ul>



## Una manera de hacer Europa

	<p>seleccionada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar de forma adecuada las funciones que, como Organismo Intermedio Ligerero, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra debe asumir según "Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión del FEDER" suscrito con fecha 15 de enero de 2019.</li> <li>• Mejorar el servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios, procurando la reducción de la carga administrativa y reforzando la capacidad de gestión necesaria para una adecuada ejecución de la estrategia en aspectos tales como la gestión financiera, la evaluación de impacto y los resultados.</li> <li>• Alcanzar los hitos establecidos en el marco de rendimiento del P.O. a través de la Estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrada.</li> <li>• Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras con relación al período 2007-2013.</li> </ul>
<p>CONTENIDO DE LA OPERACIÓN <i>(acciones a desarrollar)</i></p>	<p>Desarrollo de las tareas y funciones establecidas en el Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER firmado por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, como son:</p> <p>A) COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización interna.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Elaboración del Manual de Procedimientos para la selección de operaciones.</li> <li>b. Organización interna, asignación de funciones y coordinación.</li> </ol> </li> <li>2. Selección y puesta en marcha de operaciones.</li> <li>3. Contribución al Comité de Seguimiento del Programa Operativo.</li> <li>4. Contribución a la evaluación del Programa Operativo.</li> <li>5. Contribución a los informes de ejecución anual y final.</li> <li>6. Comunicación de los incumplimientos predecibles.</li> <li>7. Aplicabilidad de la normativa comunitaria al Organismo Intermedio.</li> <li>8. Seguimiento de las directrices dadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios.</li> </ol> <p>B) SEGUIMIENTO FINANCIERO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento de la normativa de aplicación.</li> <li>2. Aplicación de medidas antifraude.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Sistema de autoevaluación del riesgo de fraude.</li> <li>b. Informar a la OIG de las evaluaciones realizadas y las medidas adoptadas.</li> </ol> </li> <li>3. Disponibilidad de la documentación de cara a la pista de auditoría.</li> <li>4. Suministro de información al sistema informático Galatea.</li> <li>5. Remisión de copias electrónicas auténticas.</li> <li>6. Sistema de contabilización separada.</li> <li>7. Subvencionabilidad del gasto.</li> </ol>
<p>PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UNIDAD DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI ALCALÁ DE GUADAÍRA 2020:             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Recursos humanos propios con experiencia en la planificación, gestión, ejecución, seguimiento y justificación de proyectos financiados con Fondos FEDER.</li> <li>◦ Recursos materiales y herramientas aptas para la gestión, seguimiento y evaluación de proyectos financiados con fondos FEDER.</li> <li>◦ Contratación de asistencia técnica externa.</li> </ul> </li> <li>• COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI.</li> </ul>

<b>TIPOLOGÍA DE GASTOS</b>	GASTOS DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX.	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>



Una manera de hacer Europa

	10%)			
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
<b>NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES</b>	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

**COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES**

(será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)

¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	<input type="checkbox"/>
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	<input type="checkbox"/>
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	<input type="checkbox"/>
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4):	<input type="checkbox"/>
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	<input type="checkbox"/>
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	

<b>FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

**BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES**

CÁLCULO CON COSTES REALES	<input checked="" type="checkbox"/>
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	<input checked="" type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	E040
	DENOMINACIÓN	Personas/año participando en labores de gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado por el Fondo FEDER.
	UNIDAD DE MEDIDA	Personas/año
	VALOR ESTIMADO	2
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
	VALOR ESTIMADO	
	FECHA VALOR ESTIMADO	
<p><b>CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:</b> La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.</p> <p><b>OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:</b> La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) n.º 1407/2013).</p>		

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	RAT1
	DENOMINACIÓN	Logro de los hitos establecidos en el Marco de Rendimiento
	UNIDAD DE MEDIDA	%
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
<p><b>CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:</b> La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.</p>		

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100,00%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Alto
NIVEL DE IMPACTO EN LA	Bajo	NIVEL DE IMPACTO EN EL	Alto

## Una manera de hacer Europa

CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)		INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	
(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018. Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.			

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	La operación apoyará transversalmente al cumplimiento de los objetivos de la estrategia, así como el buen uso de los fondos recibidos para la implementación de la misma.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	<p>La presente operación contribuye a la consecución de los resultados establecidos en el PO, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a que el POPE se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa.</li> <li>• La mejora del servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando la reducción de la carga administrativa.</li> <li>• Que se alcancen los hitos establecidos en los marcos de rendimiento del programa.</li> <li>• Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras con relación al periodo 2007-2013.</li> </ul>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	450.000,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	450.000,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	450.000,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	360.000,00 €	PORCENTAJE %	80%
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	90.000,00 €	PORCENTAJE %	20%
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	0,15%		

¿El importe del IVA es recuperable según legislación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------	--------------------------	----	-------------------------------------

Una manera de hacer Europa

nacional?				
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018	17.545,00 €	17.545,00 €	17.545,00 €	17.545,00 €
2019	0,00 €	17.545,00 €	0,00 €	17.545,00 €
2020	132.543,22 €	150.088,22 €	30.374,52 €	47.919,52 €
2021	299.911,78 €	450.000,00 €	134.026,83 €	181.946,35 €
2022	0,00 €	450.000,00 €	134.026,83 €	315.973,18 €
2023	0,00 €	450.000,00 €	134.026,82 €	450.000,00 €
TOTAL	450.000,00 €	450.000,00 €	450.000,00 €	450.000,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN

CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENLOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POPE del 28/06/19):	<input checked="" type="checkbox"/>
*CS001-Organismo Público	
*CS002-Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional	
Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020, la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) n°1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.	
En lo que se refiere a la subvencionabilidad del gasto, se cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) N°1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible.	
Cumplimiento de la norma nacional de subvencionabilidad (Orden HFP/1979/2016)	



\*CS003- Actuaciones dirigidas a garantizar y mejorar el apoyo y la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.



### CALENDARIO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	19/10/2018	FECHA DE FIN	31/12/23	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	62 meses																								
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																												
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DUSI																												
2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROPIO																												
3	CONTRATACIÓN DE ASIST. TÉCNICA																												
4	DIETAS, DESPLAZAMIENTOS																												
5																													
6																													
7																													
8																													

### OTROS DATOS Y REQUISITOS (CONDICIONES ESPECÍFICAS)

Incluir otros datos y requisitos cuya obligatoriedad dependerá de las características de la propia operación y de la normativa que resulte de aplicación (si la operación se ejecuta fuera de la zona del Programa Operativo, si se utilizan las opciones de costes simplificados, o si se trata de operaciones sujetas a regímenes de ayudas de Estado o ayudas de minimis; en los supuestos en que resultan subvencionables los costes indirectos, terrenos y bienes inmuebles y contribuciones en especie; cuando la operación sea un gran proyecto; si la operación forma parte de una ITI o de una estrategia DUSI; en el caso de los instrumentos financieros, etc.).

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>La operación forma parte de una estrategia dusi</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación es generadora de ingresos</b>	
	¿La operación genera ingresos netos? (definición art. 61.1 RDC):	<input type="checkbox"/>
	¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC: operaciones finalizadas?:	<input type="checkbox"/>
Método de determinación escogido:	<input type="checkbox"/> Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector:	<input type="checkbox"/>
	Sector y porcentaje: Elija un elemento.	
	<input type="checkbox"/> Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado:	<input type="checkbox"/>
	Déficit de financiación (%):	
	¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 65.8 del RDC: operación en ejecución?:	<input type="checkbox"/>



	Importe de los ingresos:	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>La operación utiliza la opción de costes simplificados</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación se ejecuta fuera de la zona del programa operativo</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación está sujeta a regímenes de ayudas de estado</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación está sujeta a ayudas de mínimos</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación es un gran proyecto</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación forma parte de una iti</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>Se utilizan instrumentos financieros</b>	

### MEDIDAS ANTIFRAUDE

1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

### OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN (EN AQUELLA PARTE DE LA MISMA QUE VAYA A SER REEMBOLSADA SOBRE LA BASE DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES EN LOS QUE SE HUBIESE INCURRIDO EFECTIVAMENTE-COSTES REALES).	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO). ASIMISMO SE COMPROMETE A COMUNICAR AL ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN LAS IRREGULARIDADES Y SOSPECHAS DE FRAUDE Y LA EXISTENCIA DE CUALQUIER CASO QUE PUDIERA PERJUDICAR LA REPUTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

Documento firmado electrónicamente

La Alcaldesa  
Ana Isabel Jiménez Contreras

